



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica. 13 de enero de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero del año 2023, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR: De los Consejeros Regionales, establece: Proponer Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Regional de fecha 13 de enero de 2023, el consejero regional de la provincia de Huancavelica, José Torres Huamani, propone ante el pleno del Consejo Regional la emisión de un pronunciamiento público con respecto a los fallecidos durante las protestas realizadas en diferentes regiones del país, y preocupación por la crisis política.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 13 de enero de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO a fin de expresar nuestro rechazo por los fallecidos en la movilizaciones en las diferentes regiones, y preocupación por la crisis política que vienen atravesando nuestro país, la misma que formó parte como anexo 01, del presente acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauriasa Flores
Ricardo Yauriasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 13 de enero de 2023.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

PRONUNCIAMIENTO

El pleno del Consejo Regional de Huancavelica, ante la crisis social y política nacional que atraviesa nuestro país, manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Condenamos los actos de violencia, y el uso desmedido de la represión de las fuerzas del orden, así como el uso de armas letales en contra de los ciudadanos. De igual manera, solicitamos el cese del Estado de Emergencia y el respeto del Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

SEGUNDO: Manifestamos nuestras condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas mortales y heridos en las diferentes regiones del país; y exigimos una exhaustiva investigación para la identificación de los responsables directos e indirectos; y pedimos justicia.

TERCERO: Exigimos la renuncia inmediata de la señora, Dina Ercilia Boluarte Zegarra a la Presidencia de la Republica, recomposición de la Mesa Directiva del Congreso de la Republica, convocatoria inmediata a Elecciones Generales, conforme el artículo 115° de la Constitución Política del Perú, asimismo, la instalación de una Asamblea Constituyente.

Huancavelica, 12 de enero del 2023
CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Richardo Yauyicasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL